

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

ACUERDO PARA UNA AGENDA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA DESCENTRALIZACIÓN A FAVOR DEL CIUDADANO AL 2021

Considerando las presentaciones, paneles y debates en el Seminario Internacional “Descentralizar a favor del ciudadano”, dónde se han presentado los avances de la Comisión Multisectorial e Intergubernamental para el Fortalecimiento de la Descentralización (R.S. 026-2018-PCM), creada con la finalidad de elaborar propuestas para el fortalecimiento de la descentralización con énfasis en los servicios públicos prioritarios de Educación, Agua y Saneamiento, Salud y Transporte, así como los resultados del trabajo de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado del Congreso de la República, es importante hacer de conocimiento a la opinión pública, lo siguiente:

Se ha construido un importante consenso sobre cómo avanzar para profundizar y ordenar el proceso de descentralización en nuestro país, y consecuentemente sobre las reformas que como Estado debemos implementar para fortalecerla al 2021.

En esa dirección, en el marco de nuestras competencias y responsabilidades, nos comprometemos a desplegar los esfuerzos siguientes:

- **Mejorar la provisión de servicios públicos definiendo claramente competencias y responsabilidades de los tres niveles de gobierno.** Es necesario tener claridad en los roles, quién diseña, quién planifica y, particularmente, quién ejecuta para tener servicios públicos descentralizados de calidad y adecuados a las necesidades de los y las ciudadanas. Esto, a través, del diseño de prototipos de infraestructura de servicios públicos para poblaciones de distinto tamaño y diferentes regiones naturales, con protocolos de monitoreo del cumplimiento de normas y responsabilidades transferidas, de evaluación de resultados y retroalimentación de políticas, fomentando el retiro paulatino de intervenciones directas del nivel ejecutivo nacional en las regiones en aquello que no sea de su competencia.
- En base a la definición de competencias, articular la provisión de bienes y servicios públicos con un enfoque territorial, tanto en la prestación del servicio como en la inversión en infraestructura. Dicha articulación, deberá reflejarse en el **incremento ordenado de recursos públicos para Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.**
- Optimizar la planificación y los servicios brindados al ciudadano mediante la **implementación de una tipología de Municipalidades y de un Sistema de Estadística Regional.** La tipología colaborará a la producción y ejecución de los planes de acondicionamiento de infraestructura y al diseño específico de intervenciones prioritarias, en infraestructura y, especialmente, en los servicios que requieren los ciudadanos de cada una de las localidades. El Sistema de Estadística Regional se creará para la

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

construcción y el mantenimiento de infraestructura y la gestión del stock en los sectores inicialmente priorizados: educación, salud, transporte y agua y saneamiento; para tal fin el uso del Censo Nacional 2017 será de vital utilidad.

- Construir un **Plan Integral Multianual de Infraestructura a nivel regional**. El Plan deberá articular e integrar, de manera coordinada a nivel regional y local todas las intervenciones públicas, el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) y el Sistema Nacional de Inversión Pública (MEF), con un enfoque territorial, haciendo la selección de las inversiones correspondientes con las necesidades del territorio y con criterios de priorización consensuados.
- Asociar al instrumento anterior **Programas Integrales de Mantenimiento de Infraestructura a nivel provincial**, lo que supone establecer la responsabilidad de los Gobiernos Locales en el mantenimiento de infraestructura en sus diferentes modalidades. Este programa deberá incluir, en una primera etapa, las vías terrestres, el conjunto de escuelas, infraestructura de saneamiento y eventualmente postas médicas de primer nivel en sus respectivos territorios. Para ello, se definirán protocolos a nivel regional de relación con el sector, para establecer acciones y costos del mantenimiento de las diferentes infraestructuras, así como definir el rol de la gestión municipal en dicho mantenimiento; así como desarrollar y fortalecer la oferta de proveedores locales de servicios.
- Por último, debemos trabajar en fortalecer un cuerpo de servidores públicos, enfocado en identificar puestos prioritarios para las necesidades nacionales. Para ello, será necesario tener un compromiso efectivo para el fortalecimiento de capacidades descentralizadas desde la rectoría del Poder Ejecutivo, así como una **Acreditación laboral para puestos clave en gobiernos regionales y locales**, como parte de un Plan de fortalecimiento de capacidades a nivel de provincias y departamentos.

El objetivo de estas reformas es que nuestros ciudadanos y ciudadanas, estén donde estén, reciban servicios y bienes públicos de calidad creciente y sostenible, y sientan que el Estado es su aliado para asegurar su desarrollo integral y el pleno disfrute de las oportunidades que el bienestar trae.

Nos comprometemos de manera conjunta a formular, aprobar e implementar las reformas propuestas y otras que se consideren convenientes en el proceso de fortalecimiento de la descentralización del país, en coordinación con las instancias correspondientes.

Estos cambios exigen del esfuerzo conjunto y el compromiso de los servidores públicos de todos los niveles de gobierno, los distintos poderes del Estado y la ciudadanía en general, para poner al Perú Primero.

Lima, 05 de julio de 2018